

MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 126

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2014-9462 *Emplazamiento en acta de notoriedad complementaria para la reanudación del tracto sucesivo de finca en Santa Cruz de Bezana.*

María Jesús Méndez Villa, notaria de Santander,

Hago saber: Que en mi notaría, y a instancia de don Antonio Cuevas Camus (D.N.I./N.I.F. 20.216.662-F), vecino de Santander, como heredero de doña María de los Ángeles Camus Diego, se tramita acta de notoriedad complementaria del título público de adquisición para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la mitad indivisa de finca inscrita, con el fin de acreditar la notoriedad de que doña Manuela Blanco Herrera, vecina que lo era en 1932 de Santander, era tenida como dueña de la totalidad de la siguiente finca:

URBANA.- Radicante en Santa Cruz de Bezana. Una casa en el barrio del Taller, compuesta de planta baja y desván. Mide siete metros cuarenta centímetros de frente por seis metros sesenta centímetros de fondo, o sean, cuarenta y ocho metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Oeste, o derecha entrando, la carretera; Sur, o espalda, José Bezanilla; Este, o izquierda, más de esta testamentaria; y Norte, por donde tiene su entrada, corral propio.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad Número Dos, tomo 1.209, libro 74 de Bezana, folio 139, finca 3.900. Referencia catastral: Es parte de la que tiene la siguiente 7507007VP2170N0001SW

La adquirió dicha doña Manuela: En cuanto a una mitad indivisa, por herencia de su padre, don José Blanco Bezanilla, en escritura autorizada por el notario que lo fue de Santander don Higinio Camino de la Rosa el día 18 de junio de 1907, número 451 de orden de su protocolo; y en cuanto a otra mitad indivisa, por herencia de su hermano don Félix Blanco Herrera, sin que pueda acreditarse documentalmente. La totalidad de dicha finca fue después transmitida por títulos públicos de herencia y compraventa, y finalmente adquirida por herencia por doña María de los Ángeles Camus Diego, causante del requirente.

Durante el plazo que finalizará el día 1 de agosto de 2014 podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Santander, calle Lealtad, 21, 2º derecha, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Santander, 24 de junio de 2014.

La notaria,

María Jesús Méndez Villa.

2014/9462

CVE-2014-9462